

Resolución Suprema Nº 052-2021-RE

Lima, 23 de abril de 2021

VISTA:

La Nota Nº MRL 046/2021, de 8 de marzo de 2021, mediante la cual la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia remitió las Letras Patentes que acreditan a la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-7/43, de 15 de abril de 2021, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación de la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento de la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer a la señora Felipa Huanca Llupanqui, como Cónsul de Bolivia en Puno, con jurisdicción en los departamentos de Puno y Madre de Dios.

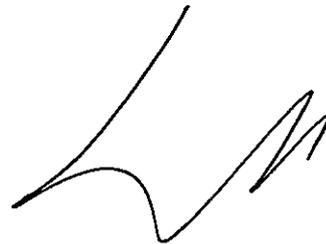
Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

